

Transferencia de Fondo de Comercio. En cumplimiento de lo establecido por el Art. 2° de la Ley N° 11867, se hace saber que el Señor José Jorge Lobato, C.U.I.T. 20-06116865-7, con domicilio en calle Guemes 1873 de la ciudad de Casilda, departamento Caseros, provincia de Santa Fe, ha transferido el 100% del Fondo de Comercio de su propiedad del rubro Sedería, que gira bajo el nombre "Sodería Lobato" con domicilio en calle Guemes 1873 de Casilda, provincia de Santa Fe, a Soda Cantoni S.R.L., CUIT 30-63090622-5, domiciliado en calle Matienzo 2455 de la ciudad de Rosario, departamento Rosario, provincia de Santa Fe. Reclamos por el plazo de ley al Dr. Néstor Nicolás Fandos, en el domicilio de calle Buenos Aires 2474, oficina 10 de la ciudad de Casilda.

\$ 155 275778 Oct. 28 Nov. 3

---